



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 54157-2015. MSP. IRURZUN - TRIBUNAL

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Terapia Ocupacional **CECILIA BEATRIZ IRURZUN**, D.N.I. **20.039.310** ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA** y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Terapia Ocupacional **CECILIA BEATRIZ IRURZUN**, D.N.I. 20.039.310, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema “**EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE PACIENTES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SIERRAS CHICAS DE LA CIUDAD DE UNQUILLO, CÓRDOBA.**”;
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que a fs. 61 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 20/09/19;
- Que a fs. 62 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión del día 17/10/19;
- Que a fs. 63 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Licenciada en Terapia Ocupacional **CECILIA BEATRIZ IRURZUN**, D.N.I. **20.039.310**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Eduardo José **CUESTAS**

- Prof. Lic. Marcela Fabiana **RIVAROLA**

- Mgter. María Valeria **COLLARD BORSOTTI** (Universidad Católica de Córdoba)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np